



Los nuevos súper visores de la IDE municipal

Madrid redefine el concepto de visor urbanístico

N.º del tema de las jornadas: 6.Datos temáticos: Planificación urbanística, regiones marinas...

Resumen:

La Constitución de 1978 consagra en su Título Preliminar el principio de publicidad de las disposiciones normativas. El planeamiento urbanístico tiene carácter normativo y, por lo tanto, los ayuntamientos están obligados a su publicación y así se ha venido haciendo tradicionalmente. Inicialmente, en formato papel, si bien con el paulatino uso corporativo de los sistemas de información geográfica desde finales del siglo pasado, desde hace más de diez años contamos con visores desplegados en Internet que permiten cumplir con este imperativo legal de forma telemática.

No obstante, los visores de este tipo plantean una cierta complejidad de uso derivada del hecho de tratarse de una información muy especializada, que generalmente requiere que la ciudadanía cuente con el asesoramiento de un profesional, y requieren un tiempo elevado de interacción con el ordenador, tableta o móvil.

Con la elaboración del prototipo Cibeles, el Ayuntamiento de Madrid ha podido comprobar que el uso de la voz se traduce en una mejora significativa de la experiencia de acceso a la información urbanística, dado que el procesamiento del lenguaje natural considera la pregunta completa y no sólo las palabras clave. Además, no hay que obviar el beneficio que supone para la interacción de la ciudadanía con la administración usar como canal de comunicación el lenguaje natural. Estamos, de esta manera, ante la posibilidad de prestar unos servicios de información urbanística como nunca antes habíamos soñado.

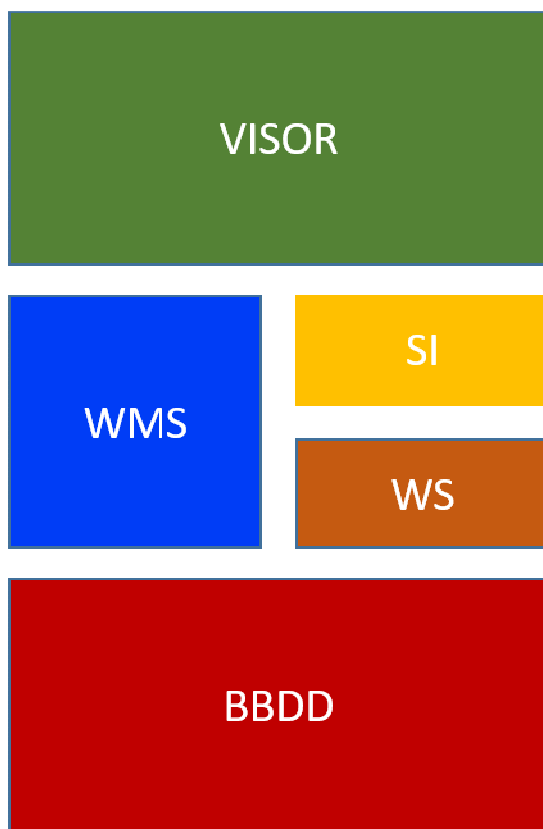
Por eso, cuando el Ayuntamiento ha abordado el desarrollo del nuevo Visor Urbanístico se ha planteado algo más que una evolución impuesta por la obsolescencia tecnológica de la anterior plataforma: ha redefinido el concepto técnico en sí de lo que debe ser un visor propio de 2021.

Para ello se ha apoyado en cuatro pilares estratégicos:

- la reutilización de la infraestructura de la IDE municipal,



- el empoderamiento de los productores de los datos, haciendo recaer en ellos la gestión de los servicios de mapas, un aspecto más organizativo que tecnológico,
- la creación de una arquitectura de servicios web para dar respuesta a la interacción con el mapa, de tal manera que no sólo sirve información al Visor sino que la hace interoperable para otras aplicaciones corporativas y, por qué no, también chatbots para webs, Twitter o Facebook, aplicaciones de voz como Cibeles o, incluso, aplicaciones de escritorio,



- y la construcción de servicios de identificación que analicen la información servida por esos servicios web y la presenten de una forma estructurada para su fácil lectura y comprensión. Además, al incluir en el sistema de gestión de los visores la posibilidad de asignar a cada servicio de mapas un servicio de identificación, se garantiza un acceso a la información uniforme y coherente en todos los visores que se construyan.

En definitiva, con este proyecto no hemos querido construir un nuevo Visor sino fomentar un auténtico ecosistema digital de servicios que nos permita construir visores y aplicaciones con la ciudadanía como objetivo final de toda nuestra actuación.



Palabras clave

Jornadas, IDE, Urbanismo, Planificación urbana, Visor, Servicio web

Autores

José María Boyano Sánchez

boyanosjm@madrid.es

Ayuntamiento de Madrid

Jesús Cerezo Arillo

cerezoajj@madrid.es

Ayuntamiento de Madrid